

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N° 62/2023
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, a 15 de enero de 2024, a las 09.00 h. se reúne de manera *online* en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director Alterno del Programa Prof. Dr. Isaac Ravetllat Ballesté, con la participación de los miembros del Comité Académico profesores Dra. Carolina Riveros Ferrada, Dr. Alexis Mondaca Miranda y Dr. Alan Bronfman, y la Coordinadora Académica Claudia Tobar Cid. Actúa como Ministro de Fe la Dra. Fabiola Vergara Ceballos.

Tabla

- 1- Aprobación de acta N° 61
- 2- Solicitud Emmanuel Bernales
- 3- Solicitud Carolina Gómez
- 4- Calendario académico primer y cuarto trimestre 2024
- 5- Solicitud de Alejandro Álvarez
- 6- Tribunal de defensa de tesis de Manuela Royo
- 7- Varios

AL PUNTO 1

Se aprueba por unanimidad el acta N° 61.

AL PUNTO 2:

El Comité toma conocimiento de la solicitud del doctorando Emmanuel Bernales de dejar sin efecto el proyecto de tesis ya aprobado, fijar una fecha para la defensa de un nuevo proyecto de tesis doctoral y otorgar un plazo adicional para la defensa de su nuevo proyecto de tesis doctoral. Lo anterior, en cumplimiento del Acuerdo adoptado en sesión de Comité Académico N° 61, de 07 de diciembre de 2023.

El Comité analiza los antecedentes expuestos y ACUERDA dejar sin efecto la aprobación del proyecto de tesis Doctoral de Emmanuel Bernales Basáez y otorgarle un plazo adicional para presentar un nuevo proyecto de tesis doctoral, el que vencerá el día 28 de marzo de 2024. Dentro del mismo plazo, el Director de Tesis, Dr. Raúl Carnevali, deberá proponer al Comité Académico el correspondiente Tribunal de Defensa del Proyecto de Tesis Doctoral.

Se autoriza ejecutar este acuerdo sin esperar la aprobación del acta.

AL PUNTO 3:

El Director Alterno informa sobre la solicitud de postergación, por dos trimestres, presentada por la doctoranda Carolina Gómez Contreras, fundada en la imposibilidad de conciliar las obligaciones académicas del Doctorado con el cuidado de su hijo recién nacido.

El Comité analiza los antecedentes y APRUEBA, por unanimidad, la solicitud de postergación por dos trimestres, presentada por la doctoranda Carolina Gómez Contreras.

Se autoriza ejecutar este acuerdo sin esperar la aprobación del acta.

AL PUNTO 4:

El Director Alterno presenta el calendario académico de los cursos correspondientes a los trimestres primero y cuarto del Programa de Doctorado en Derecho, a saber:

- Sistema de Fuertes Formales y Materiales
- Teoría y Análisis del Derecho
- Introducción Metodológica a la Investigación en Ciencias Sociales
- Evolución y Transformación de los Sistemas Jurídicos, y
- Taller de Publicación I

El Director Alterno informa, asimismo, que la Dra. M. Fernanda Vásquez asumirá la coordinación del curso "Evolución y Transformación de los Sistemas Jurídicos", en reemplazo del Dr. Diego Palomo Vélez.

El Comité APRUEBA, por unanimidad, el calendario presentado.

AL PUNTO 5:

El Director Alterno informa que la Dra. Irene Rojas calificó con nota 5.0 la nueva versión del trabajo elaborado por el doctorando Alejandro Álvarez, con lo que la calificación final obtenida por éste en el curso *Interpretación del Derecho y Tendencias Jurisprudenciales*, es 5,2 (cinco coma dos).

AL PUNTO 6:

El Director Alterno informa sobre la propuesta de Tribunal de Defensa de Tesis Doctoral de la doctoranda Manuela Royo, presentada por el Director Dr. Gonzalo Aguilar.

Analizados los antecedentes y habida consideración de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Programa de Doctorado en Derecho, R.U. N° 2022, de 30 de noviembre de 2017, el Comité Académico resuelve que no puede pronunciarse sobre esta propuesta, toda vez que está pendiente el cumplimiento del plazo reglamentario de depósito de la tesis doctoral (dos meses).

Se autoriza ejecutar el acuerdo si esperar la aprobación del acta.

AL PUNTO 7:

El Director Alterno informa sobre la propuesta de Tribunal de Defensa de Tesis Doctoral de la doctoranda Dominnique Luan Ramos, presentada por el Director Dr. Gonzalo Aguilar.

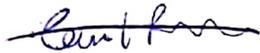
Analizados los antecedentes y habida consideración de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Programa de Doctorado en Derecho, R.U. N° 1979, de 21 de noviembre de 2019, el Comité Académico resuelve que no puede pronunciarse sobre esta propuesta, toda vez que está pendiente el cumplimiento del plazo reglamentario de depósito de la tesis doctoral (un mes).

Se autoriza ejecutar el acuerdo si esperar la aprobación del acta.

AL PUNTO VARIOS:

- El Director Alterno entrega información complementaria sobre la eliminación académica de Harold Castillo.
- El Director Alterno pone en conocimiento del Comité que, a requerimiento de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad, informó que el nombre del Programa en idioma inglés es Ph.D. in Law.
- El Director Alterno agradece al Dr. Alexis Mondaca el trabajo realizado en el Programa de Doctorado en Derecho y en su Comité Académico. El Comité se suma a los agradecimientos expresados.
- El Director Alterno informa que el mes de marzo de 2024 el Dr. Raúl Carbenali Rodríguez asumirá la dirección del Programa de Doctorado en Derecho. El Director Alterno agradece al Comité Académico, a la Coordinadora académica del Programa y a Patricia Pérez el trabajo y apoyo brindados durante su gestión.
- La Coordinadora Académica recuerda que está pendiente la asignación de becas de la cohorte 2024. El Comité acuerda resolver el tema en la sesión que se llevará a efecto la semana del 22 del mes en curso.

Sin más puntos que tratar, se pone término a la sesión a las 09.50 horas.



Dra. Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico

Dr. Alan Bronfman Vargas
Miembro del Comité Académico

Dr. Alexis Mondaca Miranda
Miembro del Comité Académico



Dr. Isaac Ravellat Ballesté
Director Alterno

Dra. Fabiola Vergara Ceballos
Ministro de Fe

